

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 1272** *Entrada en vigor del Convenio entre el Reino de España y la República de Croacia en materia de lucha contra la delincuencia y asuntos de seguridad, hecho en Madrid el 24 de octubre de 2011.*

El Convenio entre el Reino de España y la República de Croacia en materia de lucha contra la delincuencia y asuntos de seguridad, hecho en Madrid el 24 de octubre de 2011, entró en vigor el 1 de enero de 2013, primer día del segundo mes siguiente a la fecha de recepción de la última notificación cruzada entre las Partes notificando la finalización de sus procedimientos legales internos, según se establece en su artículo 18.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 9 de noviembre de 2011.

Madrid, 29 de enero de 2013.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.